



001
mm

Resolución Jefatural

Nº 099 - 2009-INDECI
08 de Abril del 2009



VISTOS: El Oficio Nº 181/MAAG/OPNS de fecha 04.MAR.2009 del Jefe del Grupo Consultivo y de Ayuda Militar de los Estados Unidos de América, el Oficio Nº 1251-2009-INDECI/13.0 de fecha 17.MAR.2009 de la Jefatura del INDECI y el Correo Electrónico de fecha 30.MAR.2009 del Director de la Dirección Regional INDECI – Norte, sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio de Vistos, el Jefe del Grupo Consultivo y de Ayuda Militar de los Estados Unidos de América, cursa invitación para que funcionarios del Instituto Nacional de Defensa Civil participen en la reunión sobre "Intercambio de Expertos en Temas sobre Desastres en la Región de Sudamérica" a realizarse en la ciudad de Pearl, Mississippi de los Estados Unidos de América, los días 13 al 18 de abril de 2009;

Que, mediante el Oficio Nº 1251-2009-INDECI/13.0 de Vistos, la Jefatura Institucional propone en representación del INDECI la participación de los señores Ingeniero Carlos Antonio Ismael Balarezo Mesones, Director de la Dirección Regional INDECI - Lambayeque, General de Brigada EP "R" Carlos Walter Nacarino Rodríguez, Director de la Dirección Regional INDECI – Sur y el Ingeniero Luís Darío Maldonado González, Jefe de la Oficina de Estadística y Telemática, en el evento mencionado;

Que, resulta necesario autorizar del 11 al 19 de abril de 2009 el viaje en comisión de servicios de los funcionarios mencionados precedentemente, para que en representación del INDECI participen en la mencionada reunión, por tratarse de un tema vinculado directamente con las funciones institucionales, siendo además que no irrogará gastos al Estado;

De conformidad con la Ley Nº 27619 y el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM; y en uso de las atribuciones conferidas en el Decreto Ley Nº 19338, sus normas modificatorias y ampliatorias y el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por el Decreto Supremo Nº 059-2001-PCM, modificado por los Decretos Supremos Nºs 005-2003-PCM y 095-2005-PCM, y con la visación de la Sub Jefatura y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR del 11 al 19 de abril de 2009, el viaje en comisión de servicio de los señores Ingeniero Carlos Antonio Ismael Balarezo Mesones, Director de la Dirección Regional INDECI – Lambayeque, General de Brigada EP "R" Carlos Walter Nacarino Rodríguez, Director de la Dirección Regional INDECI – Sur y el Ingeniero Luís Darío Maldonado González, Jefe de la Oficina de Estadística y Telemática, para que en representación del INDECI participen en la reunión sobre "Intercambio de Expertos en Temas sobre Desastres en la Región de Sudamérica" a realizarse en la ciudad de Pearl, Mississippi de los Estados Unidos de América, los días 13 al 18 de abril de 2009;

Artículo 2º.- Los funcionarios mencionados en el artículo 1º de la presente Resolución, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberán presentar un informe detallado describiendo las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante su viaje.

Artículo 3º.- Los gastos relacionados con la participación en el Evento precitado serán asumidos por la entidad organizadora y el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración de cualquier clase o denominación.

Artículo 4º.- Para efecto de las encargaturas de las unidades orgánicas a cargo de los funcionarios comisionados, se hará efectiva la Resolución Jefatural N° 187-2005-INDECI de fecha 15.JUL.2005, que implementa en el INDECI un mecanismo de encargaturas automáticas para casos de comisión de servicios, conforme se detalla a continuación:

1. Dirección Regional INDECI – Lambayeque, asume el Director de la Dirección Regional INDECI – Norte.
2. Para los casos de la Dirección Regional INDECI – Sur y la Oficina de Estadística y Telemática, se formalizará a través de un Memorándum emitido por la Sub Jefatura del INDECI.

Artículo 5º.- La Secretaría General e Imagen Institucional registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada a la Sub Jefatura, a la Oficina de Asesoría Jurídica, a los interesados, a las Direcciones Regionales INDECI – Norte y Sur, y a la Oficina de Estadística y Telemática, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Luis Espejo Palomino Rodríguez
General de División EP "R"
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil